Neiva, 29 de mayo de 2024

Recibido
29/05/2024
10:37 AM

Ingeniero
WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS
Profesional Especializado
Neiva.

Asunto: Designación de Apoyo a la Supervisión al contrato de suministro No. 872 del 24 de mayo de 2024.

Cordial Saludo

Me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión al siguiente contrato:

Suministro No. 872 del 24 de mayo de 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS MENORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE", celebrado entre el Municipio de Neiva y TODOHIDRAULICOS S.A.S., con Nit. 900.018.974-2 y representante legal HECTOR FABIO PARDO ZAPATA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.279.519 de Palmira Valle, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($294.117.647) M/CTE, mas CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($55.882.353) M/CTE, por concepto de IVA, para un total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000), con un plazo de ejecución de SIETE (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal, Minuta contrato de suministro No. 872 de 2024, registro presupuestal, Recibo de pago de derechos de contratación y Polizas aprobadas.

De igual manera solicito que durante los meses de ejecución del contrato de suministro, remitir a este despacho: la proyección de las actas a que haya lugar, informes parciales, teniendo en cuenta el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato de suministro, así como también allegar los certificados de cumplimiento (Informes del Supervisor) con los respectivos soportes conforme los formatos FOR-GGA-06 y FOR-GHT-02, y demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato de suministro.

Es pertinente indicar que es responsabilidad y obligación de los supervisores en el desarrollo de sus funciones, exigir y verificar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista, y para ello su apoyo en la supervisión de la ejecución del contrato de suministro No. 872 de 2024, es fundamental en la proyección de todos los documentos e informes que se deriven de la ejecución del contrato en mención.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por tal motivo, es menester recordar la importancia de ejercer el apoyo a la supervisión con la responsabilidad de verificar los pagos mensuales al sistema de seguridad social y pago de parafiscales por parte del contratista, el pago conforme lo establece la normatividad y la liquidación que debe contener todos los soportes según lo estipulado en el estatuto general de Contratación, sus decretos reglamentarios y manual de Contratación del Municipio de Neiva.

Si se llegare a presentar algún inconveniente en la ejecución del contrato, el apoyo a la supervisión deberá informar al Supervisor del contrato, las novedades mediante oficio con el fin de subsanar los inconvenientes presentados según el caso.

Es de anotar que la obligación del Municipio, regido por el estatuto contractual, es garantizar la publicación de todos los actos y procedimientos administrativos que se emiten durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar los principios de la Contratación estatal en la plataforma del SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompragov.co, por lo anterior es importante su apoyo en remisión de todos los documentos derivados de la ejecución contractual para su debida y oportuna publicación en el portal.

Atentamente,

GERMAN DARIO SANCHEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Elica X Gómez
Contratista

Alcaldía de Neiva